

18  
presencia, como para representarse á S. M. y Real Consejo,  
lo que estimen conveniente en este negocio de la mayor atención  
y en que se interesa el resguardo de esta Población; Acuyo fin  
le confiere este Ayuntamiento el mas amplio Poder y facul-  
tades; Por lo que se repartiere al Sr. Intendente, de ha ocu-  
rrenzia, con testimonio de dho Expediente, para q<sup>d</sup> instruido en  
Poderia tenga á bien mandar se libren las Caudales q<sup>d</sup> sean  
necesarios para costear los urgentes y malos reparos de l<sup>os</sup> dia  
que se proponen, acompañando le otro igual de esta resolu-  
cion.

Dn Vicente  
Canas

Dn Diego Paraja

Ante nos  
General Chamorro Domingo de Alcala

Ordinario Sabado 25 de Enero de 1797  
En la Ni y M. S. Ciudad de Murcia y Salado